



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel De Medicina Dr. César Milstein*



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE DECLARAR DE INTERÉS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EL PRIMER CONGRESO FEDERAL DE PROMOTORAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO A REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL LOS DÍAS 14 Y 15 DE MAYO DE 2021.



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel De Medicina Dr. César Milstein*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Los días 14 y 15 de mayo de 2021 se llevará a cabo el primer “CONGRESO FEDERAL DE PROMOTORAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO”, el que debido a la actual situación de emergencia sanitaria se realizará de manera virtual.

Este Primer Congreso Federal se realiza en el marco de una profunda crisis sanitaria, social y económica sin precedentes en nuestro país, agravada por la pandemia mundial del Covid 19. Tiene como objetivo intercambiar vivencias y experiencias de trabajo, como así también la formación y organización de las promotoras en prevención de la violencia de género a través de la red federal conformada a lo largo y ancho del país. Más aun, en cuenta el destacado rol de las mismas, principalmente en los barrios populares, para resolver las urgencias que atraviesan las mujeres y el colectivo LGBTI.

La violencia y la discriminación de género son parte de una realidad que atraviesa a todas las mujeres, LGBTI, a las niñas y adolescentes, de todas las clases sociales, siendo las personas pertenecientes a los sectores de mayor vulnerabilidad social, las más castigadas. Para las personas víctimas de violencia por motivos de género, resulta fundamental poder acceder a las herramientas necesarias que les permitan romper con los círculos de violencia a los que son sometidas, la gran mayoría de ellas no cuentan con ningún tipo de acompañamiento psicológico ni económico para ello, y mucho menos cuentan con posibilidades reales de acceder a la justicia. Por ello, en la gran mayoría de las veces, esas

herramientas son proveídas por las distintas organizaciones de mujeres y los movimientos sociales que trabajan en el territorio, que ante el deficitario funcionamiento de los dispositivos estatales, se han puesto en la primera línea de la lucha contra la violencia por motivos de género.

Las promotoras han demostrado que tienen una función central, realizando tareas de fortalecimiento, de difusión de los dispositivos de asistencia y prevención ya existentes, así como el acompañamiento en la prevención, derivación y asistencia a las víctimas de violencia género, como en lo que también respecta en casos de ILE e IVE, toda esta labor se realizó y realiza sin percibir la más mínima contraprestación por ello.

Las organizaciones de mujeres y LGBTI con los movimientos sociales hemos dado pasos importantes en la detección de todos los tipos de violencias que sufrimos las mujeres y las diversidades en nuestro país. Entendemos que el femicidio es la expresión más extrema de esa violencia, que termina con nuestra vida, por el solo hecho de ser mujeres y LGBTI. La situación de emergencia que vivimos se refleja en los datos concretos. Según el Observatorio “Ahora que sí nos ven” 288 femicidios fueron cometidos entre el 20 de marzo de 2020 y el 19 de marzo de 2021. Según los datos registrados, el hogar de las mujeres continúa siendo el lugar más inseguro, ya que el 65% de los femicidios ocurrió en la vivienda de la víctima. Al mismo tiempo, observamos que los femicidas pertenecen al círculo íntimo de las víctimas, debido a que el 64% de los femicidios fueron cometidos por parejas o ex parejas. Este dato cobra mayor relevancia en el contexto de la pandemia generada por el Covid-19 dado que las víctimas se encuentran más expuestas al estar conviviendo durante el ASPO y DISPO con su agresor de manera exclusiva e ininterrumpida.



*2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel De Medicina Dr. César Milstein*

En este camino de organización que las mujeres venimos recorriendo desde hace muchos años, que ha comenzado con los “Encuentros Nacionales de Mujeres” en el año 1986 y fruto del cual hemos enriquecido y fortalecido el movimiento de mujeres, hemos conquistado numerosos derechos, lo que continuó y cobró relevancia en los últimos años con la irrupción del movimiento de mujeres y LGBTI “Ni una Menos”.

En este contexto creemos que resulta impostergable que se declare de manera urgente la Emergencia Nacional en violencia de género y en conquistar el justo y necesario reconocimiento económico para las promotoras con recursos para políticas públicas e integrales que lleguen a cada mujer y miembro LGBTI que lo necesite.

Estamos convencidas de que vamos por el camino correcto, ya que si bien el número de femicidios registrados en el último período (un femicidio cada 30 horas entre marzo 2020 y marzo 2021) es alarmante, ese número no ha sido mayor gracias al inmenso trabajo de prevención y acompañamiento realizado por las promotoras que idearon estrategias de acompañamiento, seguimiento y atención desde los comedores, merenderos, barrios populares , y cualquier lugar en los cuales se formó a una promotora y se sumó a la red.

En virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.-